

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
MULTICOBRO S.A.**

La compañía MULTICOBRO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Junio del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002690 de 26 JUN. 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestar toda clase de servicio de cobranza prejudicial y judicial, servicios de telemarketingo.....

Quito, 26 JUN. 2007

**Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO**

AFU6031400

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
ECUADOR SIN FRONTERAS AGENCIA DE
VIAJES Y TURISMO ECUASINFRO CIA. LTDA.**

La compañía ECUADOR SIN FRONTERAS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ECUASINFRO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Abril del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002718 de 28 JUN. 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A).- Instalar agencias de viajes y turismo directa al usuario de todos los productos turísticos.....

Quito, 28 JUN. 2007

Dr. Eddy Viteri G.
ESPECIALISTA JURIDICO

AFU6029000

se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días. Fijense carteles durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia de Pacto, comisionándose esta diligencia al señor Teniente Político de la indicada Parroquia. Se da por legitimada la personería de los comparecientes a virtud del nombramiento que adjunta. Incorpórese a los autos la documentación que acompaña. Tómese nota del casillero judicial señalado, así como la autorización otorgada a su Abogado Defensor.- NOTIFIQUESE. F) Ing. Juan Moscoso Penaherrera. Jefe de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos. Lo que comunico al público para los fines de ley consiguientes, previéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para las posteriores notificaciones. Dr. César Torres Dávila SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS Hay un sello A.A./16689

VARIOS

**EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**
CITACION JUDICIAL A JACQUELINE JUN YUN JUICIO: LINDEROS No. 0457-2007-CM TRAMITE: ESPECIAL CUANTIA: INDETERMINADA PROVIDENCIA: JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 16 de Mayo del 2007, las 10h04.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente

se acompañan. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el compareciente.- NOTIFIQUESE. F) Dr. Raúl Mariño Hernández. Lo que comunico a usted para los fines de ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial, dentro del perímetro y en la forma establecida por la ley. ATENTAMENTE DR. MANUEL AMON MEDINA SECRETARIO Hay un sello A.A./16710

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL: CESAR ANTONIO MONTENEGRO GUZMAN Actor: José Antonio Montenegro Suárez Citado: César Antonio Montenegro Guzmán Asunto: Muerte Presunta Trámite: Especial Cuantía: Indeterminada Fundamento de derecho: Parágrafo Tercero, del Título II, del Libro Primero, del Código Civil, arts. 66 y siguientes. Abogado de la actora: Dr. Víctor Nagua Fecha de inicio: 15 de Febrero del 2006 Juicio N. 151-2006, L.W.R.V. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 17 de Enero del 2007, las 16h33.- VISTOS: Por cuanto se ha dado cumplimiento con lo ordenado en providencia anterior, la demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley. De la información sumaria que se acompaña se desprende que se ignora el paradero del señor César Antonio Montenegro Guzmán, habiéndose hecho las posibles diligencias para averiguarlo, y

